

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CIP
ACTA NO.06 DE 2024
IV SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de diciembre del 2024.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Plataforma Virtual- Microsoft Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Lina Vanessa Lozada	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
María Fernanda Sánchez	Asesora de Despacho	Secretaría General		X	Delegada
Patricia Ochoa Restrepo	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Delegada
Juan Carlos Prieto García	Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado
Andrea del Pilar Arboleda Barrios	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Delegada
Carlos Iván García Suárez	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Secretaría Distrital de Educación	X		Delegado
Olga Lucía Mancera Leguizamón	Directora de Participación Social y gestión Territorial	Secretaría Distrital de Salud		X	Delegada
Myriam Stella Cantor González	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación - DALP	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	Asiste un delegado
Edwin Vargas Ariza	Coordinador equipo de Participación ciudadana	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Delegado
Juan David Villamarín	Jefe de Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegado

José Luis Aldana Romero	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Gladys Marcela Enciso Gaitán	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	Delegado
Ángelo Gravier Santana	Subdirector de Promoción de la Participación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		Delegado

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ángelo Gravier Santana	Subdirector de Promoción de la Participación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Faride Solano	Profesional Especializado	IDIGER	X		Delegada
Dionne Alexandra Cruz Arenas	Enlace del Sector Gobierno de la Veeduría delegada para la Participación	Veeduría Distrital		X	Delegada

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Andrea Castaño	Líder del Equipo de Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Delegado SDCRD
Alix Montes Arroyo		Secretaría Distrital de Ambiente	Delegada SDA
Carlos Eduardo Bustos Libreros		Secretaría Distrital de Educación	Delegado SDE
Juan David Serna	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	

Humberto Diaz Acosta	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	
Helena Bermudez Arciniegas	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	
Felipe González	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	
Angélica Martínez	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	
Sandra Viviana Urrego Castro	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Gobierno	
Diego Alejandro Camacho Escamilla	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital de Planeación	
José Franck Machado	Contratista o funcionario	Secretaría Distrital del Hábitat	
Edith Julieth Bermudez Silva	Contratista o funcionario	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
Jaime Quintero Olaya	Contratista o funcionario	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
Juan Pablo Pulido Torres	Contratista o funcionario	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
Ivone Paola Lara Rocha	Contratista o funcionario	Secretaria Distrital de la Mujer	
Marialejandra Esguerra	Contratista o funcionario	Secretaria Distrital de la Mujer	
Luz Adriana Peña Peña	Contratista o funcionario	Secretaria Distrital de la Mujer	
Yessica Herrera Beltrán	Contratista o funcionario SPP	Secretaria Distrital de la Mujer	
Lina María Agudelo Colorado	Contratista o funcionario	Secretaria Distrital de Movilidad	
Liliana de los Ángeles Urrego Navarro	Presidenta CTPD	Consejo Territorial de Planeación Distrital	
David Alejandro Suescun	Contratista o funcionario GE	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
Valentina Rosso Genes	Contratista o funcionario SPP	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Socialización de los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2024 2025.

5. Resultados de la semana de la participación.
6. Informe de avance en el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Participación Incidente-PPPI.
7. Socialización avance de la Política de Participación Ciudadana-MIPG.
8. Presentación del lineamiento-reglamento marco para las CLIP.
9. Informe de seguimiento al plan de acción de la CIP.
10. Socialización de avance de la mesa de coordinación para la gestión y seguimiento del Sistema Distrital de la Participación.
11. Observaciones de las CLIP.
12. Capacitación a la Comisión en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias- IDIGER.
13. Intervención de la invitada de la SDP Liliana de los Ángeles Urrego Navarro, presidenta del CTPD.
14. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El día 13 de diciembre de 2024, a las 9:00 a.m., se da inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), en la cual se aborda el siguiente orden del día:

1. Saludo

Lina Lozada, delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno para esta instancia, da apertura a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP). En su intervención, extiende un cordial saludo a las y los asistentes y agradece su presencia en este espacio.

2. Llamado a lista y verificación del quorum

En calidad de secretario técnico de la instancia, Ángelo Gravier, Subdirector de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), realiza el llamado a lista de las 15 entidades integrantes de la comisión. Se verifica la asistencia de 10 delegados, con lo cual se certifica la existencia del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

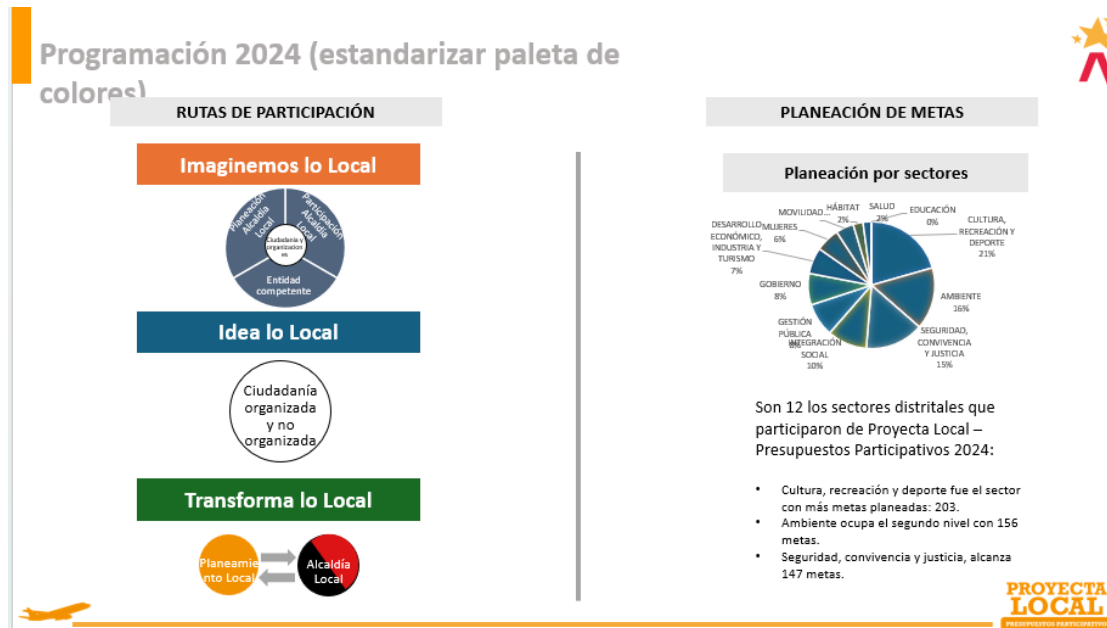
El orden del día establecido para la sesión es presentado ante la comisión por el Subdirector de Promoción de la Participación Ángelo Gravier Santana, secretario técnico de la instancia. Posteriormente, se somete a consideración de los miembros presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.

4. Socialización de los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2024 2025.

Juan David Serna, en representación de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza la socialización de los resultados del proceso de presupuestos participativos correspondiente al año 2024. Durante su intervención, detalla cómo se desarrollaron las cinco etapas del ejercicio.

Alistamiento:

El alistamiento es aquella etapa en la que las alcaldías locales y los sectores distritales realizan toda la planeación estratégica del ejercicio. Se definen las metas a nivel distrital y local, se planifica cómo se gestionarán las iniciativas y qué rutas de participación se utilizarán.



Este año se contó con 3 rutas de participación en Proyecto lo Local.

Imaginémonos lo Local

Este componente, anteriormente conocido como "Laboratorios Cívicos", consistió en dos tipos de espacios de diálogo:

- Diálogos generales**, abiertos a propuestas colectivas alrededor de las metas.
- Diálogos diferenciales**, enfocados en propuestas específicas que se trabajan mediante concertaciones con cinco poblaciones identificadas en el

distrito: LGBTIQ+, mujeres, juventud, ruralidad y poblaciones étnicas. Este año se incorporaron dos nuevas comunidades: LGBTIQ+ y mujeres.

Idea lo Local

Conocida en ediciones anteriores como "Ruta Autónoma", permite que la ciudadanía, de forma individual, organizada o a través de colectivos formados, presente iniciativas. Estas propuestas son revisadas y reciben un concepto de aprobación o rechazo por parte de los sectores distritales.

Transforma lo Local

Antes denominada "Opciones Elegibles", esta ruta gestiona las intervenciones a realizar en infraestructura en las localidades. Este año, se realizó un piloto liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, para garantizar el cumplimiento de requerimientos técnicos y lograr la priorización por la ciudadanía a través de un ejercicio de ordenación de preferencias.

En este ejercicio de planeación de metas participaron los Sectores Distritales, y se definieron un total de 986 metas distribuidas entre todas las Alcaldías Locales. Es importante destacar que:

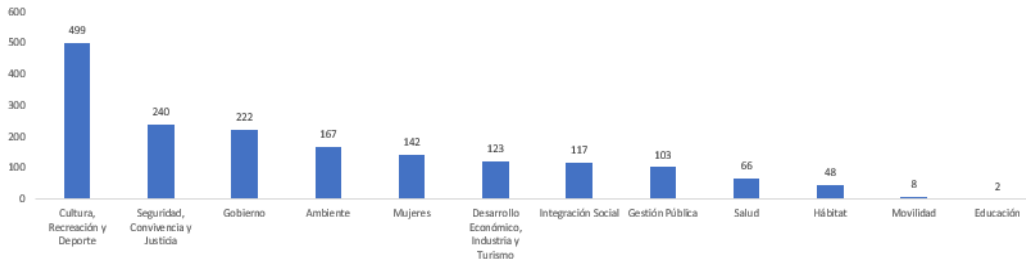
- **Cultura, Recreación y Deporte** lideró el ejercicio con 203 metas a nivel distrital.
- **Secretaría de Ambiente** ocupó el segundo lugar con 156 metas.
- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia** ocupó el tercer lugar con 147 metas.

En conjunto, estas tres entidades representaron entre el 40% y el 50% de las metas establecidas a nivel distrital.

Programación 2024



Iniciativas a ser ejecutadas por sector distrital



CONCLUSIONES GENERALES (acortar conclusiones)

La planeación de iniciativas se articula con los objetivos estratégicos del plan de gobierno. Cultura, Recreación y Deporte es el sector con mayor iniciativas programadas con el 28.73 %. CRD, Seguridad CJ y Gobierno congregan más del 50 % de las iniciativas programadas. Transforma lo Local no establece iniciativas a implementar por meta.



PROYECTA
LOCAL
PRESIDENCIA PARTICIPATIVA

Adicionalmente, Juan David señala que al revisar cómo estas metas se traducen en iniciativas, se observa que no existe una correspondencia exacta entre ambas. Una meta puede estar asociada a una o varias iniciativas, dependiendo de las rutas de participación utilizadas. Así, el número de iniciativas por meta puede variar entre 1.5, 2 o incluso 3.

En cuanto a la distribución de las iniciativas, Cultura, Recreación y Deporte lidera nuevamente, con un 28.73% del total de iniciativas, junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría Distrital de Gobierno, se agrupan alrededor del 50% de las iniciativas programadas.

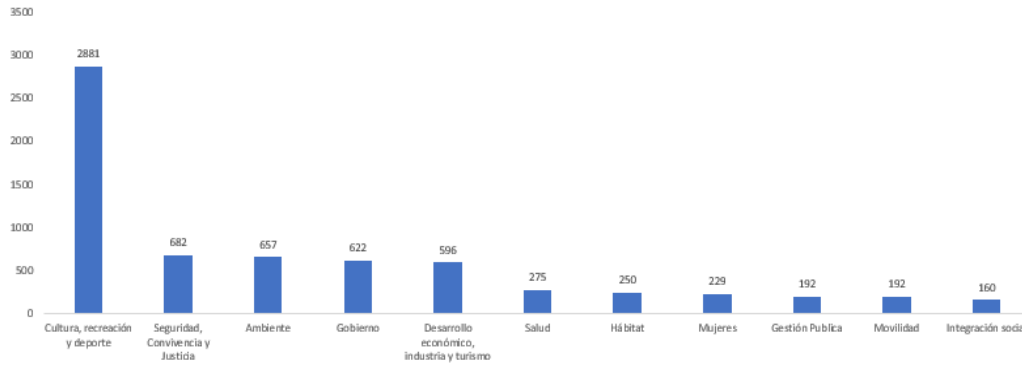
Registro – revisión de iniciativas:

Este año, a través de todas las rutas de participación de Proyecta lo Local, se presentaron un total de **6.736 propuestas**. Estas propuestas están representadas en la gráfica que muestra su distribución por los diferentes sectores que componen el distrito. La gráfica que se muestra incluye la totalidad de las propuestas planteadas en todas las rutas de participación.



Registro – revisión propuestas ciudadanas.

Propuestas ciudadanas por sector distrital



6.736 propuestas ciudadanas fueron registradas en Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024.
La gráfica muestra la división sectorial de las iniciativas.



PROYECTA
LOCAL
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los sectores destacados son:

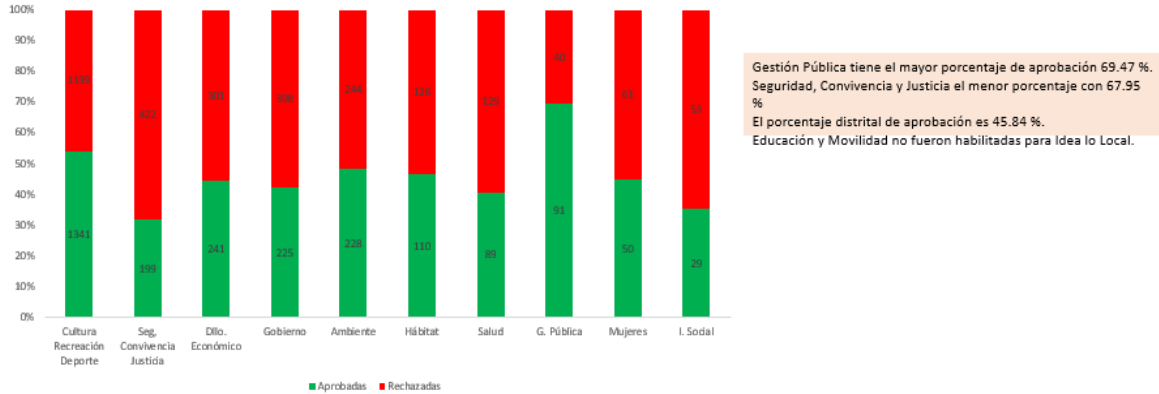
- **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**, que encabeza la lista.
- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**, en segundo lugar.
- **Secretaría de Ambiente**, ocupando el tercer lugar.

En la siguiente gráfica se presenta el análisis de la aprobación y rechazo de propuestas en la ruta Idea lo Local, la cual permitía que la ciudadanía, de forma autónoma o con el acompañamiento de alcaldías y sectores, presentaran propuestas directamente en la plataforma.

Registro – revisión propuestas ciudadanas.



Aprobación y rechazo sectorial de propuestas ciudadanas – Idea lo Local



PROYECTA LOCAL
PROCESOS PARTICIPATIVOS

En esta ruta, los sectores distritales tienen la responsabilidad de determinar la viabilidad de las propuestas con base en criterios definidos.

De las 6.736 propuestas registradas en todas las rutas de participación, 5.434 correspondieron específicamente a esta ruta.

- 2.603 propuestas fueron aprobadas.
- 2.831 propuestas fueron rechazadas por no cumplir con los criterios establecidos.

En la gráfica se detalla el comportamiento del proceso de aprobación y rechazo por cada sector del distrito.

- **Gestión Pública** registró la mayor tasa de aprobación.
- **Seguridad, Convivencia y Justicia** tuvo la menor tasa de aprobación.

De tal manera, el porcentaje de aprobación distrital para la ruta Idea lo Local fue del **45.84%**.

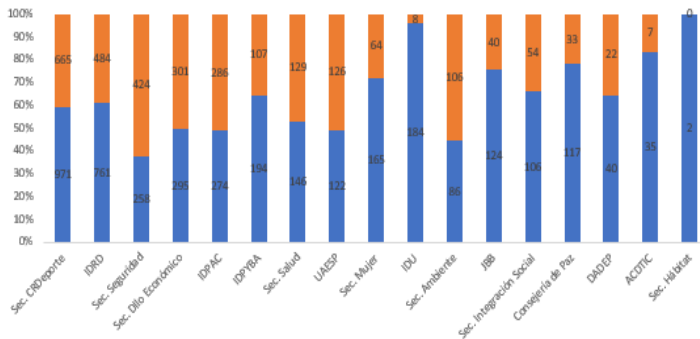
Es importante mencionar que los sectores de **Educación** y **Movilidad** no estuvieron habilitados para esta ruta:

- **Movilidad** canalizó todas sus propuestas a través de la ruta Transforma lo Local, liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, debido a la naturaleza técnica de sus intervenciones.
- **Educación** gestionó sus propuestas a través de una planificación independiente que se enfocó en localidades con metas asociadas a este sector.

Registro – revisión propuestas ciudadanas.



Aprobación y rechazo entidades de propuestas ciudadanas – Idea lo Local



Gestión Pública tiene el mayor porcentaje de aprobación 69.47 %.
Seguridad, Convivencia y Justicia el menor porcentaje con 67.95 %
El porcentaje distrital de aprobación es 45.84 %.
Educación y Movilidad no fueron habilitadas para Idea lo Local.



Se presenta información detallada sobre la aprobación y rechazo de propuestas específicas de las entidades del distrito.

En esta gráfica, se puede observar que:

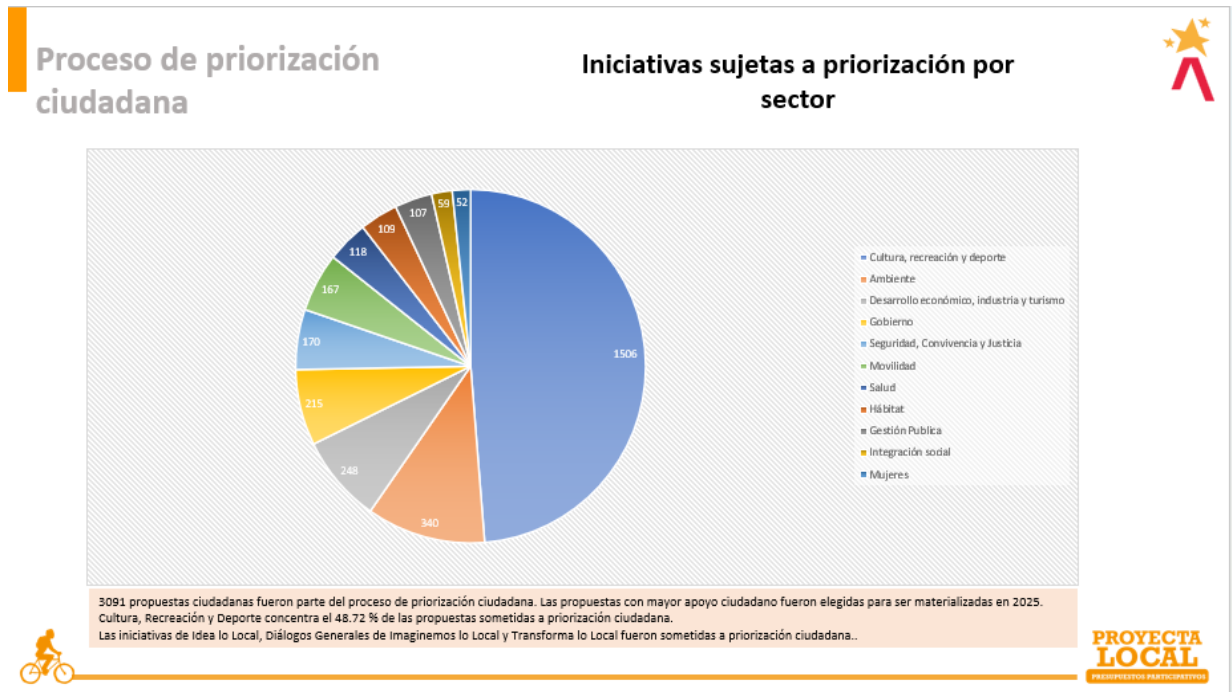
- El **Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)** muestra un alto porcentaje de aprobación. Esto se debe, en parte, a la ruta de participación dentro del proceso.
- Otros sectores registraron porcentajes de aprobación que oscilan entre el 30% y el 60%, reflejando variaciones según los criterios aplicados por cada entidad.

En general, este análisis reafirma que el porcentaje distrital de aprobación se situó en el **45.84%**.

Priorización:

El ejercicio de priorización se planteó para llevarse a cabo entre el 1 y el 12 de noviembre. Sin embargo, debido a solicitudes realizadas por Alcaldes, sectores, funcionarios de las alcaldías, la población en general, así como por gremios y organizaciones, se decidió ampliar los términos de priorización.

De este modo, el plazo se extendió hasta el 15 de noviembre, permitiendo un mayor tiempo para garantizar la participación y la consolidación de propuestas priorizadas en el proceso.



Este año, en el proceso de priorización ciudadana de Proyecto lo Local, se sometieron a priorización un total de 3,091 propuestas. Estas provenían de las diferentes rutas de participación, Idea lo Local, Imaginemos lo Local (a través de los diálogos generales) y Transforma lo Local.

El sector de Cultura, Recreación y Deporte congregó aproximadamente el 50% de las iniciativas.

Por otro lado, con respecto a cómo operó este año la ruta Transforma lo Local, se indica que este ejercicio se basó en una lista de opciones predefinidas, donde hay un ejercicio de priorización en donde las personas participan con su voto, se hizo un ejercicio de organización de intereses de la ciudadanía frente infraestructura y las propuestas que allí estaban.

Resultados:

El proceso de priorización ciudadana contó con la participación de 195,787 personas, quienes emitieron un total de 632,890 priorizaciones (votos). Estos datos representan los resultados consolidados y validados tras un riguroso proceso de revisión.

La ciudadanía tuvo diferentes formas de participar en la priorización, a través de la plataforma virtual, chatico y en jornadas establecidas por las Alcaldías Locales, donde las personas realizaron el ejercicio de priorización directamente.

Toda la información recabada pasó por un proceso detallado de revisión y validación para asegurar la integridad de los datos. Estos procesos se llevaron a cabo siguiendo recomendaciones de entes de control y con el apoyo de la Registraduría Distrital, quienes compartieron sus metodologías de revisión para fortalecer la transparencia en el proceso de priorización y garantizar el acceso a información a la ciudadanía.

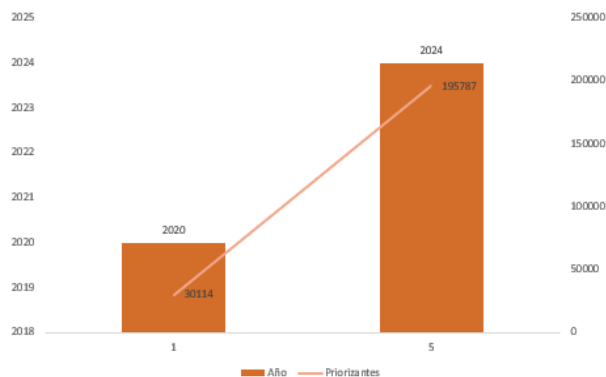
Resultados priorización ciudadana



195.787 personas participaron del proceso de priorización ciudadana.

En todo el distrito, la ciudadanía realizó 632.890 priorizaciones por sus iniciativas de interés.

El establecimiento de los resultados finales de Proyecto Local fue producto de un proceso de revisión, validación de las priorizaciones ciudadanas, que permitió establecer participaciones nulas, no válidas y blancas.



PROYECTA LOCAL
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Este año se logró un avance significativo en términos de participación, con un incremento de más de 160,000 votos y un crecimiento superior al 600% al comparar los datos de 2024 con los de 2020.

La comparación se realiza con el año 2020 y no con 2023, debido a que los años 2020 y 2023 son considerados atípicos dentro del ejercicio de presupuestos participativos. Este carácter atípico se debe a que, en esos años, se llevaron a cabo las dos fases del proceso en una misma vigencia:


Asignación de montos presupuestales: Este año, esta fase se denominó Bogotá Distribuye lo Local. En ella, se definieron los recursos asignados a diferentes conceptos de gasto.

Registro, propuesta de iniciativas, priorización y establecimiento de resultados: Esta es la fase que incluye la participación ciudadana activa para proponer, priorizar y decidir sobre las iniciativas a implementar.


Recomendaciones:

Se presentan algunas recomendaciones clave para fortalecer el proceso:


RECOMENDACIONES




Es fundamental articular con las AL para fortalecer procesos de cualificación ciudadana para la presentación de propuestas.





Aclarar los criterios de aprobación y rechazo (lenguaje, elementos y publicidad).



Emitir los conceptos de aprobación / rechazo sobre las propuestas de su competencia en tiempos establecidos y con mayor claridad.



Acompañar los diálogos diferenciales.



Es fundamental continuar con los procesos de fortalecimiento y articulación entre los sectores y las entidades competentes. También, resulta necesario que los criterios de aprobación y rechazo presenten un lenguaje más amable para la ciudadanía. Algunas personas expresaron dificultades para entender ciertos términos, que consideraban demasiado técnicos.

Se sugiere que estos criterios sean publicados, no solo en la página web, sino también en otros medios de comunicación accesibles. Aunque las alcaldías ya

apoyan este esfuerzo, es importante seguir buscando formas de acercar la información a todos los ciudadanos.

Los conceptos de aprobación y rechazo deben ser emitidos dentro de los tiempos establecidos en la circular. A raíz de las inquietudes ciudadanas, que incluyeron derechos de petición y solicitudes de información sobre los motivos de rechazo de sus propuestas, es crucial que el proceso sea transparente y que los ciudadanos entiendan por qué su iniciativa fue rechazada. Cuanta más claridad e información se proporcione, más fácil será para la ciudadanía comprender el proceso y participar de manera efectiva. Esto ayudará a aumentar el índice de aprobación.

Además, es importante continuar con el acompañamiento de los espacios de diálogos diferenciales y generales para asegurar la continuidad del proceso de articulación. De acuerdo con la normativa vigente, las propuestas ciudadanas generadas en los diálogos diferenciales serán sometidas a un proceso de concertación, y los sectores pueden hacer sugerencias para su aplicación.

Para finalizar, Felipe González, integrante del equipo de participación de la SDG, se refiere a la ruta Transforma lo Local. Siendo así, menciona que es una de las rutas más innovadoras en el ámbito de la planeación participativa, y tendrá un impacto significativo no solo en las inversiones, sino también en el planeamiento local para la vigencia de 2025 y en los años posteriores. De cara a esto, el acompañamiento y la orientación particular en la formulación de proyectos de inversión será clave dentro de los Fondos de Desarrollo Local para 2025, con el objetivo de cumplir no solo con las disposiciones del Decreto 555 en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, sino también con el proceso participativo en su conjunto.

Lo más importante, y especialmente clave en este escenario, es que se pueda generar acompañamiento y la conversación con la Junta Administradora Local, los equipos de infraestructura y los encargados de la formulación de proyectos en las Alcaldías Locales para dar forma a los proyectos propuestos por la ciudadanía a través del ejercicio de participación. Es importante tener en cuenta que es altamente probable que las entidades y los sectores competentes sean citados a sesiones de las Juntas Administradoras Locales para brindar las claridades necesarias sobre las inversiones, especialmente en relación con los proyectos integrales de proximidad.

Por último, expresa que este fue un proceso que dentro de todas las vicisitudes y retos que dispuso el acuerdo distrital 878 del año 2023, arrojó resultados bastante sólidos y robustos en términos participativos. Estos resultados son de gran interés para el proceso de analítica y toma de decisiones de los niveles directivos que acompañan este espacio.

Por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, Juan David Villamarín propone como idea para enriquecer el proceso realizar un ejercicio previo con los grupos de

interés, para informar a los ciudadanos y fomentar su participación, permitiendo posicionar los temas que son de interés para el sector.

Ante ello, Felipe González nuevamente en disposición del Decreto 555 y los proyectos integrales de proximidad, comenta que es fundamental pensar tanto en el mediano como en el largo plazo. Las intervenciones provienen de un ejercicio previo de participación ciudadana, donde se identifican diversas acciones, y es esencial trabajar en articulación con los sectores en temas de viabilidad y elegibilidad. En este sentido, la socialización previa es clave dentro del ejercicio, para asegurar que todos los actores involucrados comprendan los procesos y los objetivos. Es esencial dar a conocer a la ciudadanía los detalles y avances de estos proyectos y fortalecer las capacidades tanto de la ciudadanía como de los equipos de los Fondos de Desarrollo Local, para garantizar que puedan ofrecer respuestas claras y eficaces a las preguntas de la comunidad.

Paola Lara, de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó observaciones sobre el ejercicio participativo en lo local y los resultados obtenidos, destacando varios aspectos. En primer lugar, mencionó algunas dificultades observadas durante el proceso, como el cargue tardío de propuestas en la plataforma y la inclusión de algunas propuestas en la plataforma que no habían pasado por la aprobación y acompañamiento sectorial, a pesar de que se enviaron los correos pertinentes para alertar sobre esta situación. Estos problemas reflejan baches de información y la falta de cumplimiento exacto de los plazos establecidos en la circular, que se vieron afectados por la dinámica orgánica de los ejercicios participativos a nivel territorial.

Desde el sector, resalta que se realizaron alertas oportunas a la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno, pero no se recibió respuesta frente a estas observaciones. En este sentido, Paola destacó la importancia de crear espacios previos de socialización, donde se capacite y cualifique tanto a las Alcaldías Locales como a los Sectores de la Administración Distrital, preferiblemente en un mismo espacio para evitar confusiones y garantizar que los lineamientos lleguen de manera clara al nivel territorial. Esto facilitaría la asistencia técnica en los territorios y mejoraría la articulación entre entidades.

A su vez, sugiere la creación de un escenario de evaluación al cierre del proceso, donde se pueda retroalimentar sobre lo que se percibió en lo territorial, más allá de los números de iniciativas revisadas, planteadas y priorizadas. Este espacio permitiría evaluar el balance del proceso participativo, identificar acciones de mejora y discutir qué aspectos del ejercicio funcionaron bien y deberían replicarse en el futuro, con el objetivo de reducir tensiones y molestias de la ciudadanía durante el proceso.

Por su parte, Juan Carlos Prieto de la Secretaría Distrital de Planeación, destacó el ejercicio de Transforma lo Local como un proceso clave que finalmente está materializando de manera tangible el Plan de Ordenamiento Territorial. Subrayó que

se ha realizado un trabajo significativo con cada sector para revisar y ajustar las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial. Aunque se han identificado áreas que requieren ajustes, especialmente en la socialización y en la colaboración con las alcaldías locales, considera que este enfoque es el adecuado para avanzar. Además, resaltó que el sistema de participación territorial ha demostrado ser una herramienta efectiva y estratégica, que está a disposición de todos los sectores para ayudar a materializar las acciones previstas.

5. Resultados de la semana de la participación.

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el Subdirector de Promoción de la Participación, Ángelo Gravier agradece la disposición de las entidades que se involucraron en la realización de actividades en esta semana. Propuso coordinar acciones desde el inicio del año para lograr un ejercicio más articulado y efectivo en la próxima Semana de la Participación.

Alejandro Suescún, profesional del equipo de la Subdirección de Promoción, indica que en el año 2023, el cronograma de la Semana de la Participación incluyó aproximadamente 60 actividades. En 2024, este número creció a 76, representando un avance destacado. Según los informes presentados por las Entidades Distritales y Alcaldías Locales que participaron en el proceso, se tuvo un impacto directo en 2.762 personas, gracias a la colaboración de 21 entidades distritales y 11 alcaldías locales.

La Semana de la Participación, inicialmente programada del 21 al 25 de octubre, se extendió hasta el sábado 26 de octubre debido a las dinámicas de participación y a las propuestas adicionales de las Alcaldías Locales.

Desde el IDPAC, se realizó una categorización de las actividades según sus enfoques, con el objetivo de garantizar una ejecución estratégica y organizada.

Actividades propuestas en la semana de participación:

• **Total de 76**

Enfoques:

- Participación y Liderazgo (16 act)
- Cuidado del medio ambiente (14 act)
- Actividades lúdicas y recreación (10 act)
- Salud mental (8 act)
- Rendición de cuentas (4 act)



De esta manera, se contó con cinco enfoques principales:

Participación incidente y liderazgo:

Este enfoque incluyó un total de 16 actividades, organizadas por la Secretaría Distrital de Educación, la Veeduría Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, el IDPAC y las alcaldías locales de Fontibón, Bosa y Engativá.

Cuidado del medio ambiente:

Bajo este enfoque se realizaron 14 actividades lideradas por el IDPAC, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y la Secretaría Distrital de Planeación, junto con algunas alcaldías locales.

Actividades lúdicas y de recreación:

Este enfoque contempló un total de 10 actividades impulsadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación del Distrito.

Salud mental:

Dentro de este enfoque se desarrollaron 8 actividades con la participación de la Secretaría de Educación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la UAESP y Promoambiental.

Rendición de cuentas:

Este enfoque contó con 4 actividades organizadas por la Secretaría de Integración Social, el IDIPRON, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Salud y algunas alcaldías locales.

Alejandro resalta que el IDPAC llevó a cabo todo el proceso de difusión de las actividades según lo acordado en la tercera sesión de la CIP. La información se transmitió mediante correo electrónico, la radio del IDPAC, las redes sociales de la entidad. Esto permitió garantizar una amplia difusión y cumplimiento de los compromisos asumidos.

En esta presentación se muestran todas las actividades propuestas por cada una de las alcaldías locales y entidades distritales, destacando su contribución y participación en la Semana de la Participación.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Evento Inaugural Semana de la Participación. Importancia del ahorro y cuidado del agua <i>(Se parte del cambio)</i>	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
Manejo especial de residuos sólidos	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Asambleas deliberativas construcción de las reglas de juego de los ciclos deliberativos en Bogotá propuestos en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027	Secretaría Distrital de Planeación
Acompañamiento a estudiantes del consejo estudiantil	Secretaría de Educación del Distrito
Taller con estudiantes de 8º grado del grupo "Empoderamina", sobre liderazgos participativos y colaborativos	Secretaría de Educación del Distrito
Actividad de participación incidente para la selección de habilidades y capacidades en educación integral de la sexualidad (EIS), relacionadas con los conocimientos base sobre EIS con énfasis en información y escucha activa de problemáticas relacionadas con el reconocimiento del cuerpo, el consentimiento y las redes de apoyo, con aprox 20 estudiantes de grado 2A, 1 docente de aula y 1 docente de apoyo.	Secretaría de Educación del Distrito-SED
Salón de danzas y bailes ecuatorianos	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller de Música - Coro CREA en articulación con SCRD	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Proyecta Local- Proyecta Medio Ambiente	Secretaría Distrital de Gobierno-SDG
Estación didáctica "Reconociendo la importancia del Agua"	Alcaldía Local de Puente Aranda
Gran Feria de Servicios - Conozca toda la oferta que presta la Veeduría Distrital a la ciudadanía - a través de sus Delegadas para la Participación y los	Veeduría Distrital
Espacio de Diálogo Ciudadano Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Escuela de madres, padres y personas cuidadoras con enfoque restaurativo en el hogar de grados 7 y 8, aproximadamente 60 personas.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Actividad física, cultura y tradición	Secretaría de Educación del Distrito- SED

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Encuentro de socialización de la estrategia de Educación integral de la sexualidad; diagnóstico de las necesidades e intereses de la institución, se promoverá una participación activa en los niños, niñas y jóvenes de 9º 10º y 11º, para intervenir e incidir desde la interacción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Grupos focales de participación incidente con 15 estudiantes de bachillerato jornada Mañana Grupo 1: 6, 7 y 8	Secretaría de Educación del Distrito- SED
"Conversatorio con la CLIP: Participación para el fortalecimiento étnico de Engativá"	Alcaldía Local y Clip de Engativá
Taller de Participación Social Transformadora en Salud.	Secretaría Distrital de Salud
Sembraron Actividad PYBA Presentación Grupo Cultural	Alcaldía Local Antonio Nariño
Jornada de limpieza y sensibilización de la carrera 10	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Lo que pienso si importa y se transforma	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Reflexión sobre la gestión ambiental - Grupo Jaibaná	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Desarrollo de actividades con estudiantes y docentes sobre Culturas de Paz - Semana por la Paz.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller participación incidente con 20 estudiantes de aceleración con el objetivo de seleccionar los contenidos de educación integral de la sexualidad para su	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller de Teatro CREA	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Experiencia artística Nidos Arte para primera infancia	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Primera Feria Agroecológica de Sumapaz	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Beca Mujer - Sesión del Proyecto La fuerza de su voz: memoria carcelaria de mujeres del buen pastor.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Jornada de acompañamiento institucional a la comunidad del barrio Egipcio (personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores y líderes de	Alcaldía Local y Clip de la Candelaria
Reconido acompañado de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Humedal Santa María del Lago	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Acción conjunta PPPIA	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA

ACTIVIDADES PROPUESTAS

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Audiencia pública sectorial de rendición de cuentas	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS -
Comité operativo distrital para las familias	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
Comunitaria para la Respuesta a situaciones de emergencia y desastre	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-
Proceso de participación y liderazgos con enfoque de construcción de ciudadanía, con 4° y 3° jornadas mañana y tarde.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Mesa interlocal de estudiantes	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller de capacidades comunicativas y enfoque restaurativo para estudiantes del Consejo de la localidad	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Laboratorio creativo con estudiantes vinculados a la iniciativa "Club de Leo", sobre capacidades socioemocionales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Sesión de trabajo con familias que tiene como objetivo la formación básica en conceptos de educación integral de la sexualidad para involucrar la	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Proceso de participación y liderazgos con enfoque de construcción de ciudadanía, con 4° y 3° jornadas mañana y tarde.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Encuentro de Cultura Viva comunitaria	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Transferencia de Saberes para primera infancia SCRD - Nidos	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Experiencia artística Nidos Arte para primera infancia	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller de Literatura CREA	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller Interlocal De derechos y deberes con 5 Mesas Cannabicas - Localidades Fontibón, Barrio Unidos, Suba, Usaquén y Engativá	Alcaldía Local de Fontibón e Instituto Distrital de la
Ruta de la participación	Alcaldía Local de Fontibón
Foro-Fortaleciendo la Participación Ciudadana	Alcaldía Local de Bosa
Tolerancia a ciegas	Alcaldía Local de Chapinero Instituto Distrital de la

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Muestra artística de adultos mayores Michell y presentación grupo NARD	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Celebración de convenio marco con la Universidad Libre	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-
Lanzamiento bancaria de mujeres de la JAL Candelaria	Secretaría Distrital de la Mujer-SDM
Lanzamiento componente Encuentro de Comadres de la estrategia CIOM Rural	Secretaría Distrital de la Mujer-SDM
Feria de servicios ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Jornada de sensibilización en el tema del consumo sostenible para niños y adultos	SDA- SDS - JBB - UAESP - AISEF - PROMIOAMBIENTAL
Expedición botánica	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Circuitos veredales - Usme	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
Movilidad al Barro	Secretaría Distrital de Movilidad-SDM
Toma en calle, para información tributaria a los ciudadanos con énfasis en alivios tributarios	Secretaría Distrital de Hacienda-SDH
Intervención territorios Mágicos Santa Sofía	Secretaría Distrital del Hábitat
Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana en Bogotá D.C., relacionados con los contratos de arrendamiento y administración	Secretaría Distrital del Hábitat
Lanzamiento de la caja de herramientas CONVIVE Intensamente, con el Consejo Estudiantil	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Trabajo con grupo focal de 15 a 20 estudiantes de básica primaria, tercero, cuarto y quinto con el objetivo de promover la participación incidente de los	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito-
Taller de participación con Niños y niñas	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-
EL JUEGO DE LA PARTICIPACIÓN: Encuentro lúdico y recreativo de líderes y lideresas locales.	Alcaldía Local de Kennedy
Jornada de plantación	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Feria de servicios ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA

Adicionalmente, se presenta el reporte recibido una vez concluida la Semana de la Participación. Se recibieron informes que dan cuenta del cumplimiento de 56 actividades, las cuales fueron debidamente reportadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Asambleas deliberativas construcción de las reglas de juego de los ciclos deliberativos en Bogotá propuestos en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027.	Secretaría Distrital de Planeación
Acompañamiento a estudiantes del consejo estudiantil	Secretaría de Educación del Distrito
Taller con estudiantes de 8° grado del grupo "Empoderamina", sobre liderazgos participativos y colaborativos.	Secretaría de Educación del Distrito
Actividad de participación incidente para la selección de habilidades y capacidades en educación integral de la sexualidad (EIS), relacionadas con los conocimientos base sobre EIS con énfasis en información y escucha activa de problemáticas relacionadas con el reconocimiento del cuerpo, el consentimiento y las redes de apoyo; con aprox 20 estudiantes de grado 2A, 1 docente de aula y 1 docente de apoyo.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Salón de danzas y bailes ecuatorianos	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller de Música - Coro CREA en articulación con SCRD	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Proyecto Local- Proyecto Medio Ambiente	Secretaría Distrital de Gobierno-SDG
Estación didáctica "Reconociendo la importancia del Agua"	Alcaldía Local de Puente Aranda

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Gran Feria de Servicios - Conozca toda la oferta que presta la Veeduría Distrital a la ciudadanía, a través de sus Delegadas para la Participación y los Programas Especiales. Atención de Quejas y Reclamos, Contratación, y Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	Veeduría Distrital
Espacio de Diálogo Ciudadano Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría de Educación del Distrito- SED
Escuela de madres, padres y personas cuidadoras con enfoque restaurativo en el hogar de grados 7 y 8, aproximadamente 50 personas.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Actividad física, cultura y tradición	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Encuentro de socialización de la estrategia de Educación integral de la sexualidad, diagnóstico de las necesidades e intereses de la institución, se promoverá una participación activa en los niños, niñas y jóvenes de 9° 10° y 11°, para intervenir e incidir desde la interacción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Grupos focales de participación incidente con 15 estudiantes de bachillerato jornada Mañana Grupo 1 : 6, 7 y 8	Secretaría de Educación del Distrito- SED
"Conversatorio con la CLUP, Participación para el fortalecimiento étnico de Engativá"	Alcaldía Local y Clip de Engativá

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Taller de Participación Social Transformadora en Salud.	Secretaría Distrital de Salud
Sembraton Actividad PYBA Presentación Grupo Cultural	Alcaldía Local Antonio Nariño
Jornada de limpieza y sensibilización de la carrera 10	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Lo que pienso sí importa y se transforma	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Reflexión sobre la gestión ambiental - Grupo Jaibaná	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Desarrollo de actividades con estudiantes y docentes sobre Culturas de Paz - Semana por la Paz.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller participación incidente con 20 estudiantes de aceleración con el objetivo de seleccionar los contenidos de educación integral de la sexualidad para su ciclo escolar.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller de Teatro CREA	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Experiencia artística Nidos Arte para primera infancia	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Primera Feria Agroecológica de Sumapaz	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Beca Mujer - Sesión del Proyecto La fuerza de su voz: memoria carcelaria de mujeres del buen pastor.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Jornada de acompañamiento institucional a la comunidad del barrio Egipto (personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores y líderes de huertas)	Alcaldía Local y Clip de la Candelaria
Proceso de participación y liderazgos con enfoque de construcción de ciudadanía, con 4ª y 3ª jornadas mañana y tarde	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Mesa interlocal de estudiantes	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Taller de capacidades comunicativas y enfoque restaurativo para estudiantes del Consejo de la localidad	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Laboratorio creativo con estudiantes vinculados a la iniciativa "Club de Leo", sobre capacidades socioemocionales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Sesión de trabajo con familias que tiene como objetivo la formación básica en conceptos de educación integral de la sexualidad para involucrar la participación de familias de jardín y transición en la selección de contenidos para fortalecer el currículo; convocatoria general aproximadamente 60 personas	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Proceso de participación y liderazgos con enfoque de construcción de ciudadanía, con 4ª y 3ª jornadas mañana y tarde	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Encuentro de Cultura Viva comunitaria	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE ORGANIZA
Transferencia de Saberes para primera infancia SCRCD - Nidos	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Experiencia artística Nidos Arte para primera infancia	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller de Literatura CREA	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Taller Interlocal De derechos y deberes con 5 Mesas Cannabicas - Localidades Fontibón, Barrio Unidos, Suba, Usaquén y Engativá	Alcaldía Local de Fontibón e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
Ruta de la participación	Alcaldía Local de Fontibón
Fero-Fortaleciendo la Participación Ciudadana	Alcaldía Local de Bosa
Tolerancia a ciegos	Alcaldía Local de Chapinero, Instituto Distrital de la Participación y Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
Movilidad al Barrio	Secretaría Distrital de Movilidad-SDM
Intervención territorios Mágicos Santa Sofía	Secretaría Distrital del Hábitat
Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana en Bogotá D.C., relacionados con los contratos de arrendamiento y administración.	Secretaría Distrital del Hábitat
Lanzamiento de la caja de herramientas CONVIVE Intersamente, con el Consejo Estudiantil.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Trabajo con grupo focal de 15 a 20 estudiantes de básica primaria, tercero, cuarto y quinto con el objetivo de promover la participación incidente de los mismos.	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Los juegos tradicionales interculturales	Secretaría de Educación del Distrito- SED
EL JUEGO DE LA PARTICIPACIÓN: Encuentro lúdico y recreativo de líderes y líderes locales.	Alcaldía Local de Kennedy
Escuela del cuidado familiar con madres, padres y personas cuidadoras de primera infancia	Secretaría de Educación del Distrito- SED
Experiencia artística Nidos Arte para primera infancia	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Beca Infancia- Cierre proyecto EXTRAÑO. LABORATORIO CREATIVO DIGITAL	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Transferencia de Saberes para primera infancia SCRCD - Nidos	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD
Feria de servicios, emprendimientos y empleo. Parque Barrio Sabanas del Dorado	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA Y SDOE - ALE - CLIP (SDA, SALUD, Hábitat)
Feria de emprendimientos y la celebración especial del Día de los Niños y Niñas	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Usame en 100 palabras	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

Sin embargo, esto no implica necesariamente que las actividades restantes, no se hayan realizado.

A la fecha, se cuenta con 20 actividades pendientes de reporte a cargo de 9 entidades. Por esta razón, se considera relevante traer esta información a la sesión, con el propósito de identificar las actividades y entidades que aún tienen pendiente el envío de sus respectivos informes.

4 Entidades quienes no reportan informe

ENTIDADES
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
SDA- SDS – JBB – UAESP - ALSF - PROMOAMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
Secretaría Distrital de Hacienda-SDH
Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS - IDIPRON
Secretaría Distrital de la Mujer-SDM

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	ENTIDAD QUE ORGANIZA
25/10/2024	9:00 am-12:30 pm	Evento Inaugura Semana de la Participación: oportunidad del ahorro y cuidado del agua (de parte del campar	Parque Ecológico Agua Viva - Localidad de Fuente Aranda	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
25/10/2024	2:00 pm-4:00 pm	Reunión especial de residuos sólidos	Universidad Santo Tomás- Chaparrero	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
23/10/2024	9:00 a. m.	Reunión acompañada de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Hospital Santa Rosa del Lago	Hospital Santa Rosa del Lago Carrera 78 # 75 B-02	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
24/10/2024	9:00 a. m.	Acción conjunta JBB	Lina Marín- Parque Santa Helena	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
24/10/2024	2:00 pm-5:00 pm	Audiencia pública sectorial de rendición de cuentas	Centro El Comercio Transmisión virtual Canal de YouTube de la Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS - SDIPRON
24/10/2024	9:30 a. m.	Comité operativo distrital para las familias	Cámaras de Comercio de Bogotá – Sede Chaparrero	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
24/10/2024	7:00 p. m.	Comunicación para la Respuesta a situaciones de emergencia y desastre	Polígono o talleres convocados en las 20 localidades	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER
24/10/2024	9:00 am-12:00 pm	Muestra artefacto de adultos mayores (litchi y presentación grupo teatro)	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
24/10/2024	4:30 p. m.	Celebración de convenio marco con la Universidad Libre	Universidad Libre sede centro Calle 8a No. 5-89	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
25/10/2024	4:00 p. m.	Lanzamiento bancada de mujeres de la JAL Candelaria	JAL de la Candelaria	Secretaría Distrital de la Mujer-SDM
25/10/2024	9:00 am-4:00 pm	Lanzamiento componente Encuentro de Comadres de la estrategia CCOB Rural	Urbane venta oval	Secretaría Distrital de la Mujer-SDM
25/10/2024	9:00 am-12:00 pm	Feria de servicios ambientales	Parque Juan Fuent - Carrera 44 Calle 238	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
25/10/2024	9:00 am-12:30 pm	Jornada de sensibilización en el tema del convenio ambiental para niños y adultos	Localidad de Santafé, Parque El Consuelo	SDA- SDS – JBB – UAESP - ALSF - PROMOAMBIENTAL
25/10/2024	8:00 a. m.	Exposición artística	Localidad de Usaquén, aula ambiental de biblioteca	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
25/10/2024	9:00 a. m.	Círculo veredales - Lame	Veredas El Quil y El Destino	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
25/10/2024	12:00 pm-4:30 pm	Torneo en calle, para información tributaria a los ciudadanos con énfasis en alivos tributarios	Centro Comercial Plaza de las Américas	Secretaría Distrital de Hacienda-SDH
25/10/2024	8:00 a. m.	Taller de participación con niños y niñas	Colegio García Horta, Carrera 156 A # 788 -29	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC
26/10/2024	9:00 am-10:00 am	Jornada de participación	Localidad de Usaquén, sector el cardo	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA
26/10/2024	9:00 am-10:00 am	Feria de servicios ambientales	Pantaleón Hospital San Carlos	Secretaría Distrital de Ambiente-SDA



Se proyecta el listado de actividades y entidades que aún no han entregado sus informes. Por ello, se invita a todos los presentes y sus enlaces a que, a más tardar el miércoles 18 de diciembre, envíen los reportes finales. Estos informes deben incluir:

- Listado de asistencia directa de los ciudadanos que participaron.
- Registro fotográfico que evidencie la ejecución de las actividades.
- Recuento breve del desarrollo de cada actividad

Myriam Cantor (Secretaría Distrital de Integración Social)

Indica que la información fue enviada el 19 de noviembre a las 8:11 a. m., a los correos indicados. No obstante, realiza el reenvío del correo.

Luz Adriana Peña (Secretaría Distrital de la Mujer)

Solicita claridad sobre si existe un formato específico para el reporte de las actividades y a qué correos debe enviarse la información, ya que los datos están listos para ser remitidos.

Alejandro Suescun (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal)

Aclara que no hay un formato establecido para el reporte. Las entidades deben enviar los soportes del desarrollo de las actividades en el formato que utilicen, incluyendo listado de asistencia y registro fotográfico. Indicó los correos a los que deben enviarse los informes: lpinto@participacionbogota.gov.co, con copia dsuescun@participacionbogota.gov.co

Edwin Ariza (Secretaría Distrital de Ambiente)

Informa que los documentos fueron enviados el 18 de noviembre a las 2:30 p. m. y solicitó verificar, ya que figura como pendiente en el listado. El correo se remitió a las direcciones proporcionadas.

Faride Solano (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático)

Comenta que también envió el informe el 18 de noviembre a las direcciones indicadas y pide verificar que haya sido recibido.

Alejandro Suescun, menciona que realizará la verificación de los correos y consolidará los datos en el informe final. Una vez listo, se compartirá con todos los asistentes. En caso de observaciones o de no encontrar algún reporte, se contactará directamente con las entidades correspondientes.

6. Informe de avance en el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Participación Incidente-PPPI.

Valentina Rosso, en representación de la Subdirección de Promoción del IDPAC, inicia su intervención mencionando aspectos generales de la Política Pública Distrital de Participación Incidente, con el propósito de socializar de manera más detallada las acciones realizadas en el seguimiento al plan de acción. A continuación, se presentan los puntos abordados:

Emisión de lineamientos:

- Circular 020 de 2024: Instrucciones para el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Participación Incidente, adoptada mediante el Decreto 477 de 2023.
- Cronograma de socialización de la Política Pública de Participación Incidente.
- Cronograma para el reporte de seguimiento.

Asesorías:

- Socialización de generalidades de la Política Pública de Participación Incidente (PPPI).
- Presentación de la matriz del Plan de Acción y los productos/resultados que deben ser reportados por cada entidad responsable.
- Orientación sobre el uso de formatos de seguimiento para productos y resultados.

Seguimiento y alertas:

- Reiteración de instrucciones mediante comunicaciones electrónicas.
- Emisión de memorandos dirigidos a alcaldías locales y entidades responsables para reforzar las solicitudes.

Como parte de la presentación del balance, se proyectan y se da lectura a los productos pendientes por reportar, haciendo énfasis en la importancia de su entrega para cumplir con los objetivos trazados.

MATRIZ PRODUCTOS PENDIENTES POR REPORTAR

PRODUCTO ESPERADO	SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE
1.2.3 Acciones institucionales de la Secretaría de Gobierno, orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Gobierno	Secretaría Gobierno
1.2.20 Acciones de concertación implementadas en la entidad dirigido a vendedores Informales.	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social - IPES
1.2.21 Espacios de dialogo para la participación ciudadana en asuntos regionales y Esquemas de Asociatividad Territorial de los que hace parte el Distrito Capital, rendición de cuentas, control social o transparencia realizadas	Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E	Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E
2.1.13 Acciones desarrolladas para fortalecer la participación de la población o sectores sociales específicos que serán sujeto de la implementación en los espacios de rendición de cuentas.	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social - IPES



MATRIZ PRODUCTOS PENDIENTES POR REPORTAR

PRODUCTO ESPERADO	SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE
2.2.12 Acciones de fortalecimiento institucional del IDPC orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	Cultura	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
3.2.4 Apoyo técnico al 100% de las instancias de concertación y participación de los grupos étnico reglamentadas, convocadas para cada vigencia.	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
3.3.17 Procesos formativos para fortalecer capacidades ciudadanas de participación en asuntos regionales.	Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E	Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E

En este contexto, se menciona que se emitirá un oficio de reiteración para que las entidades responsables cumplan con el propósito de registro de información. Este oficio incluirá un anexo detallado en el cual se indicará claramente cuáles son las entidades que deben registrar datos en el formato de indicadores de resultado.

5

MATRIZ RESULTADOS PENDIENTES POR REPORTAR

RESULTADO ESPERADO
1.1. Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente reconociendo sus diferencias y diversidad.
1.2. Aumento del nivel de gobernanza ciudadana en Bogotá
2.1. Disminución del porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.
2.2. Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC
3.1. Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias
3.2. Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación
3.3. Aumento de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas
3.4. Aumento cuatrienal de los recursos ejecutados en la estrategia Chikaná de incentivos de participación para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales e instancias de participación

7. Socialización avance de la Política de Participación Ciudadana-MIPG.

Valentina Rosso presenta que, en línea con el propósito de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que busca orientar a las entidades para garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, se diseñó el Plan Marco 2025-2025. Este plan fue elaborado de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC.

El Plan Marco 2025-2025 contiene una serie de acciones orientadas a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de fortalecer los mecanismos de participación y asegurar la inclusión efectiva de la ciudadanía en los procesos de gestión pública.

A continuación, se socializan los productos planteados en el Plan Marco 2025-2025, las acciones operativas correspondientes y los responsables de su ejecución.

PLAN MARCO 2025-2027

PRODUCTOS	ACCIONES OPERATIVAS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Ocho (08) espacios de socialización de herramientas, instrumentos, plataformas, buenas prácticas u observatorios existentes de participación ciudadana.	Socializar a las entidades del distrito herramientas, instrumentos, plataformas, buenas prácticas u observatorios que fomenten la participación ciudadana en las entidades del Distrito.	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Dirección de Diálogo y Convivencia	Secretaría Distrital de Gobierno Veedurías Distritales Departamento Administrativo de la Función Pública
Tres (03) guías metodológicas elaboradas y publicadas en el marco del proceso de articulación de la Secretaría Distrital de Gobierno, como parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos para la implementación de los Presupuestos Participativos. Una guía por cada vigencia.	Elaborar una guía metodológica anualmente para la implementación de los Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales en el marco del Gobierno Abierto de Bogotá.	Secretaría Distrital de Gobierno Equipo Participación Subsecretaría Gestión Local - Constructores Locales	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Planeación



PLAN MARCO 2025-2027



PRODUCTOS	ACCIONES OPERATIVAS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Una (1) socialización de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores	Desarrollar acciones para la implementación de guías y metodologías de asistencia técnica para la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico en los sectores del Distrito.	Secretaría Distrital de Gobierno Dirección de Asuntos Étnicos	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Siete (7) tableros de seguimiento de las relaciones políticas	Diseñar e implementar tableros de seguimiento de las relaciones políticas con la información consolidada mediante la Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo de Asuntos Políticos (HESMAP)(*)	Secretaría Distrital de Gobierno Dirección de relaciones políticas	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal



PLAN MARCO 2025-2027



PRODUCTOS	ACCIONES OPERATIVAS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Un (01) Formato de Encuesta de diagnóstico aplicado a las entidades del distrito. Dos (02) Informes de análisis de resultado del diagnóstico	Realizar el análisis de los resultados obtenidos de la encuesta de diagnóstico difundida para el diligenciamiento por todas las entidades del distrito	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Dirección de Diálogo y Convivencia
Un (01) formato de formulario de seguimiento de la política de participación ciudadana en el distrito Tres (3) Informes de análisis de resultado del seguimiento	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana, para: (i) Identificar el número de actividades en las que se involucró a la ciudadanía, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, (iv) alcance de la participación, (v) metodologías utilizadas y (vi) resultados de las audiencias públicas	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Dirección de Diálogo y Convivencia



PLAN MARCO 2025-2027



PRODUCTOS	ACCIONES OPERATIVAS	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Tres (03) planes de acción que operativicen la estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades	Implementar una (01) estrategia para fortalecer los mecanismos de divulgación de la gestión local y de las entidades públicas locales y distritales con incidencia en las localidades	Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gestión Local Dirección de Gestión Local	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Una (01) cartilla informativa de implementación de acciones de participación ciudadana	Construir una cartilla informativa para las entidades del distrito con lineamientos, caja de herramientas y buenas prácticas en participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Dirección de Diálogo y Convivencia	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal



8. Presentación del lineamiento-reglamento marco para las CLIP.

Alejandro Suescún informa que el IDPAC llevó a cabo el cuarto Encuentro Distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP) el 7 de noviembre. En dicho, se socializó el borrador de lineamientos que busca ser adoptado como reglamento interno en todas las localidades, estableciendo el marco normativo para el funcionamiento de cada CLIP.

El 9 de diciembre, la Unidad Técnica de Apoyo, integrada por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico y el IDPAC, se reunió para revisar los contenidos de este documento.

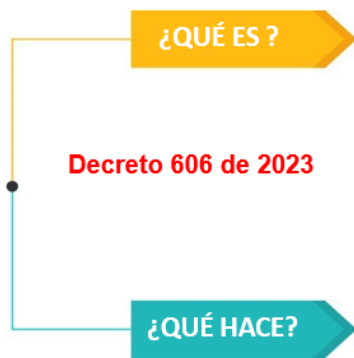
El documento contiene definiciones esenciales sobre qué es una CLIP, las funciones generales estipuladas en el Decreto 606, y funciones específicas identificadas por la Secretaría Técnica en cada localidad. También incluye aspectos relacionados con la integración, invitados, organización, sesiones, quórum, convocatorias, presentación de actas e informes.

Se destaca que este reglamento quedó alineado con el reglamento interno de la CIP, lo que permite una coherencia en los documentos y asegura que tanto las CLIP como la CIP compartan las mismas temporalidades y mecanismos de seguimiento.

Por lo cual, expone las generalidades dispuestas:



¿QUÉ ES CLIP?



Es la instancia de coordinación local encargada de articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación.

Orientar y articular la ejecución de funciones y la prestación de servicios que comprometan a los organismos o entidades que pertenezcan a los diferentes sectores administrativos

Acto seguido, presenta las funciones de las CLIP, destacando especialmente aquellas funciones específicas que han sido identificadas en cada una de las comisiones locales. Las cuales, fueron revisadas por la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) y se ponen a disposición de los presentes para su aprobación.



FUNCIONES DE LA CLIP



1. Realizar el acompañamiento, asesoría y socialización del proceso de presupuestos participativos a nivel local.
2. Informar en cada sesión la oferta formativa e institucional disponible por cada sector distrital, fomentando la participación ciudadana y garantía de su acceso.
3. Generar espacios de información y asesoría con líderes de las organizaciones sociales locales y ciudadanía en general.
4. Promover, articular y ejecutar de manera local las actividades que se enmarquen en la Semana de la Participación para la localidad signada

Por su parte, se aclara que la integración de las CLIP, al igual que en la CIP, incluye los 15 sectores. Sin embargo, en este caso, no serán delegados del nivel directivo, sino gestores territoriales que representarán a las entidades correspondientes.

INTEGRACIÓN DE LA CLIP




A su vez, se determina que los invitados para las CLIP sean delegados de entidades que no son miembros permanentes de esta instancia, así como los representantes de los CPL. Además, el reglamento interno sugiere invitar a la Veeduría Distrital en los casos en los que se aborden temas específicos de transparencia o garantía, especialmente cuando estén presentes los representantes de los CPL o la ciudadanía en general, para que actúen como garantes de la participación y de la información compartida. Los invitados tendrán voz, pero no voto en el proceso de las sesiones.

En cuanto al quórum, al igual que en la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), el quórum deliberatorio estará compuesto por cinco miembros permanentes de la comisión presentes, y el quórum decisorio será la mitad más uno de los miembros permanentes que forman parte de la instancia. Se recuerda que los invitados no cuentan como parte del quórum para iniciar las sesiones.

Las sesiones se llevarán a cabo de manera mensual, comenzando en febrero y finalizando en diciembre, con un total de 11 sesiones ordinarias, y se realizarán sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

Respecto a los roles, la presidencia tiene la responsabilidad de orientar la gestión de la instancia, generando el proceso seguimiento al funcionamiento de la misma.

En cuanto a la secretaría, su rol consiste en la articulación de la gestión de la instancia. En la diapositiva presentada, se detallan las funciones específicas tanto de la secretaría técnica como de la presidencia.

FUNCIONES	
SECRETARÍA	PRESIDENCIA
SIMILITUDES	
Garantizan la dirección, funcionamiento, operación y seguimiento a los compromisos adquiridos por la CLIP.	
DIFERENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecta el reglamento de la instancia. Realiza la convocatoria de las sesiones. Verificar el quorum antes de sesionar y requerir a las entidades que no asistan. Fija y hace seguimiento al orden del día. Elabora el plan anual de trabajo en coordinación con sus integrantes y hace seguimiento. Consolida, presenta y custodia los documentos, informes, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por la instancia. Elabora y publica las actas, informes y demás documentos. Hace seguimiento y verifica el cumplimiento de los compromisos de la instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Suscribe el reglamento adoptado por la instancia. Programa las sesiones ordinarias y extraordinarias. Aprueba el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia. Suscribe el informe de gestión de la instancia. Coordina con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación. Promueve la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, interlocal, y distrital.
*LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA NO DEBE SER EJERCIDA POR LA MISMA ENTIDAD.	
	

Es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 606 y el reglamento de la CIP, quien ejerce la presidencia de las CLIP en el ámbito local y territorial es el alcalde local o un delegado.

Las convocatorias deben realizarse con un mínimo de 8 días hábiles de antelación, mediante comunicación formal oficial o electrónica, se debe incluir el orden del día y el cronograma correspondiente. En caso de cancelación, esta debe notificarse con al menos 3 días de anticipación.

En cuanto a la elaboración del acta, se presentará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la sesión. Los miembros de la CLIP tendrán un plazo de 5 días hábiles para hacer observaciones, y luego la secretaría técnica dispondrá de 2 días hábiles para resolver dichas observaciones. Finalmente, el acta será firmada y presentada a la presidencia y al resto del equipo de la instancia.

Es fundamental destacar que todas las actas e informes emitidos por las CLIP serán publicadas en el enlace de transparencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para garantizar su trazabilidad y el acceso de la ciudadanía en general.

Con relación al plan de acción, el equipo de la UTA revisó la mejor forma de estructurarlo. Se acordó que, junto con el reglamento y las funciones establecidas, cada CLIP tendrá autonomía para programar, dentro de ese marco, las actividades que llevarán a cabo anualmente en su plan de acción, teniendo en cuenta las dinámicas particulares de cada localidad.

Lo que se establece es que el plan de acción debe contemplar como mínimo las funciones generales y específicas definidas en este reglamento. Las actividades necesarias para cumplir con estas funciones serán responsabilidad de cada CLIP, que deberá presentar su plan a la secretaría técnica del IDPAC para su revisión, aprobación y ejecución.

Al finalizar la intervención, Patricia Ochoa, profesional de la Secretaría Distrital de Hacienda, plantea una inquietud sobre la convocatoria, mencionando un inconveniente con una comunicación que indicaba que la Secretaría nunca había asistido a las CLIP locales, particularmente a la de Sumapaz. Expresó su preocupación respecto a quién debe realizar la convocatoria, ya que, en este caso, no recibieron las invitaciones. Solicita aclaración sobre quién tiene la responsabilidad de hacer la convocatoria para evitar que esta situación se repita.

Alejandro Suescún, da respuesta y las claridades respectivas en el desarrollo del punto 11.

9. Informe de seguimiento al plan de acción de la CIP.

Alejandro Suescún presenta el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), destacando los avances logrados hasta la fecha. Además, informa que en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) realizada el 9 de diciembre, se llevó a cabo una revisión detallada de las actividades y acciones que debían ejecutarse en cumplimiento del plan de acción de la CIP.

Durante su intervención, Alejandro expone a detalle cada una de las tareas realizadas, resaltando los compromisos cumplidos por la Comisión en el marco de este proceso.

9 Plan de Acción CIP 2024



Actividades - Tarea	POSIBLES ACCIONES	Reporte
1 Realizar 4 sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial de Participación - CIP y las extraordinarias requeridas, de acuerdo con la normatividad establecida.	1.1 I sesión ordinaria del 09 de febrero del 2024 1.2 I sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024. 1.3 II sesión extraordinaria del 10 de abril de 2024. 1.4 II sesión ordinaria del 18 de junio de 2024. 1.5 III sesión ordinaria de septiembre del 2024 1.6 IV sesión ordinaria de diciembre del 2024	1.1 I sesión ordinaria del 09 de febrero del 2024 1.2 I sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024. 1.3 II sesión extraordinaria del 10 de abril de 2024. 1.4 II sesión ordinaria del 26 de junio de 2024 1.5. III sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2024 1.6. IV sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024
2 Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Socialización y Seguimiento a la Política Pública de Participación y reforma del Sistema Distrital de Participación.	2.1 Socialización de la Política Pública de Participación en la Comisión. 2.2 Socialización de la Política Pública de Participación a todas las entidades. 2.3 Socialización de la Política Pública de Participación en las CLIP 2.4 Modificación del Plan de Socialización de la Política Pública de Participación en la Comisión	2.1 En la segunda sesión ordinaria de la CIP, realizada el 26 de junio se llevo a cabo la socialización de la Política Pública de Participación. 2.2. Se emito la Circular 020 mediante el cual se aprobó el cronograma de socialización de la Política Pública a los diferentes sectores distritales. 2.3. En el cuarto encuentro distrital de Comisiones Locales Intersectoriales se llevo a cabo la socialización de la PPPI para todas las CLIP. 2.4. En la tercera sesión ordinaria de la CIP, se dio a conocer a sus miembros el nuevo cronograma establecido en la circular 020 de 2024.
3 Construir, aprobar y ejecutar Plan de Acción de la Comisión - 2024.	3.1. Construcción del Plan de Acción de la Comisión para el 2024 3.2 Aprobación del Plan de Acción de la Comisión para el 2024	3.1. Construcción del Plan de Acción de la Comisión para el 2024 en la sesión del 22 de marzo de 2024. 3.2 Aprobación del Plan de Acción de la Comisión para el 2024 en la sesión del 10 de abril de 2024.
4 Construir, aprobar, y socializar los lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación - CLIP.	4.1. Construcción del lineamiento para las CLIP - Julio 4.2 Aprobación del lineamiento para las CLIP - Julio 4.3 Socialización del lineamiento para las CLIP - agosto	4.1 y 4.2. Reunión de aprobación de construcción y aprobación del lineamiento de las CLIP con la UTA-0/12/2024 4.3. En el cuarto encuentro distrital de las CLIP se socializó el borrador del lineamiento para el funcionamiento interno de las Comisiones.
5 Participar activamente en el evento distrital de las CLIP que se programe por parte del IDPAC, con la finalidad de garantizar la articulación entre dichas Comisiones.	5.1 Realizar un evento distrital con las CLIP para socialización del lineamiento	5.1. El 07 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el Cuarto Encuentro Distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP
6 Realizar y difundir el cronograma de la Semana Distrital de la Participación.	6.1 Realizar el cronograma de la semana de la participación.	6.1. En marco del desarrollo de la tercera sesión ordinaria de la CIP, se acordaron las fechas y actividades a realizar en la Semana de la Participación 2024. Así mismo, el IDPAC emitió el cronograma final de las actividades a realizar por todos los sectores distritales en la Semana de la Participación.

9 Plan de Acción CIP 2024



Actividades - Tarea	POSIBLES ACCIONES	Reporte
7 Construir un lineamiento técnico para elaborar metas o acciones en el Plan de Desarrollo o en los Planes de Desarrollo Locales en materia de participación ciudadana.	7.1. Construcción del lineamiento - Julio 7.2 Aprobación del lineamiento - Julio 7.3 Socialización del lineamiento- agosto	7.1. Creación del taller grandes preguntas para la Política Pública de Participación Incidente 7.2. y 7.3. Socialización y desarrollo del taller de grandes preguntas para la PPPI con los representantes de los sectores de la CIP. Estos insumos sirven para la creación de un curso de PPPI 2025.
8 Implementar el artículo 6 del Decreto Distrital 599 de 2023, relacionado con la Subcomisión Permanente de la CIP en el marco del Sistema de Participación Territorial del POT	Seguimiento al Sistema de Participación Territorial	8.1. Se llevó a cabo 4 sesiones de la Subcomisión permanente de la CIP, acerca del sistema de Participación Territorial
9 Generar espacios de socialización de la oferta de servicios institucionales de cada entidad, en relación con las estrategias del Sistema Distrital de Participación y de la Política Pública de Participación Incidente.	9.1 Socialización del Sistema Distrital de Participación en la CLIP. 9.2 Socialización del Sistema Distrital de Participación con las entidades.	En la cuarta sesión ordinaria de la CIP se socializará las acciones realizadas en marco del Sistema Distrital de Participación (mesa de coordinación)
10 Realizar el seguimiento y socialización al cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Participación Incidente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 477 de 2023.	10.1 Emitir lineamiento con el procedimiento para hacer el seguimiento y actualizar el cronograma del mismo.	10.1. Se emitió la circular 020 de 2024 que describe los plazos e instrucciones para el seguimiento al plan de acción de la PPPI
11 Realizar asesorías técnicas con los miembros de la Comisión, en temas de planeación participativa y/o presupuestos participativos.	11.1. Se llevó a cabo el 26 de junio la socialización del proceso de Bogotá Distribuye lo Local. 11.2 Se llevó a cabo el 20 de septiembre la socialización de la ruta metodológica de presupuestos participativos 11.3. Se realizará el 13 de diciembre la socialización de los resultados de presupuestos participativos 2024	11.1. Se llevó a cabo el 26 de junio la socialización del proceso de Bogotá Distribuye lo Local. 11.2 Se llevó a cabo el 20 de septiembre la socialización de la ruta metodológica de presupuestos participativos 11.3. Se realizará el 13 de diciembre la socialización de los resultados de presupuestos participativos 2024



Actividades - Tarea		POSIBLES ACCIONES	Reporte
12	Socializar y capacitar a la Comisión en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.		IDIGER Realizará esta acción en la última sesión
13	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las funciones de las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación - CLIP, en el desarrollo de las sesiones mensuales.	13.1. Seguimiento a la CLIP del mes de febrero. 13.2. Seguimiento a la CLIP del mes de marzo. 13.3. Seguimiento a la CLIP del mes de abril. 13.4. Seguimiento a la CLIP del mes de mayo. 13.6. Seguimiento a la CLIP del mes de junio. 13.7. Seguimiento a la CLIP del mes de agosto. 13.8. Seguimiento a la CLIP del mes de septiembre. 13.9. Seguimiento a la CLIP del mes de octubre. 13.10. Seguimiento a la CLIP del mes de noviembre. 13.11. Seguimiento a la CLIP del mes de diciembre.	13.1. Seguimiento a la CLIP del mes de febrero. 13.2. Seguimiento a la CLIP del mes de marzo. 13.3. Seguimiento a la CLIP del mes de abril. 13.4. Seguimiento a la CLIP del mes de mayo. 13.5. Seguimiento a la CLIP del mes de junio. 13.6. Seguimiento a la CLIP del mes de julio. 13.7. Seguimiento a la CLIP del mes de agosto. 13.8. Seguimiento a la CLIP de septiembre. 13.9. Seguimiento a la CLIP de octubre. 13.10. Seguimiento a la CLIP de noviembre. 13.11. Seguimiento a la CLIP de diciembre.
14	Elaborar y socializar documentos de producción estadística, espacial, cualitativa, y etnográfica sobre la participación ciudadana, a través del Observatorio de la Participación.	Emisión de un documento de contenidos de participación ciudadana	El Observatorio de la Participación llevo a cabo la creación de 4 cartillas, estas fueron elaboradas para dar a conocer de manera clara y sencilla los conceptos básicos como se abordan las dinámicas y tendencias de la participación ciudadana en Bogotá. Estas cuatro cartillas desarrollan las siguientes preguntas: 1. ¿Qué se entiende por cultura política? 2. ¿Qué se entiende por políticas de participación ciudadana? 3. ¿Qué se entiende por agendas y repertorios de acción colectiva? 4. ¿Qué se entiende por tejido asociativo?
15	Desarrollar una sesión en donde se presenten las recomendaciones emitidas por los miembros de la Comisión sobre la calidad y pertinencia de la información difundida en materia de participación ciudadana, de acuerdo con los informes emitidos por el Observatorio de la Participación.		PENDIENTE EMISIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CIP

Alejandro también destacó las actividades pendientes de cumplimiento dentro del plan de acción. En particular, se refirió a la actividad 12, que consiste en socializar y capacitar a los integrantes de la Comisión en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias. Señaló que esta capacitación está incluida en el orden del día de la sesión, lo que permitirá su cumplimiento inmediato.

Asimismo, mencionó la actividad 15, que contempla el desarrollo de una sesión destinada a presentar las recomendaciones de los miembros de la Comisión sobre la calidad y pertinencia de la información difundida en materia de participación ciudadana. Estas recomendaciones se fundamentarán en los informes emitidos por el Observatorio de la Participación. Para facilitar este proceso, se enviará a los miembros de la Comisión cuatro cartillas elaboradas por el Observatorio, con el propósito de que puedan revisarlas y, si es necesario, realizar observaciones o proponer ajustes. Esto garantizará el cumplimiento efectivo de la actividad.

Para cerrar indica, que todas las evidencias relacionadas con las actividades mencionadas se encuentran organizadas en una carpeta digital, la cual está bajo la custodia del IDPAC. En caso de que algún miembro de la Comisión desee revisar dichas evidencias, pueden notificarlo, y se proporcionará el acceso correspondiente.

10. Socialización de avance de la mesa de coordinación para la gestión y seguimiento del Sistema Distrital de la Participación.

Alejandro Suescún expone que el Decreto 606 de 2023, en su artículo 12, establece la creación de una mesa de coordinación cuyo objetivo es la gestión y seguimiento del Sistema Distrital de Participación Ciudadana. Para lo cual, estará conformada de la siguiente manera:

• CONFORMACIÓN MESA

DELEGADO(A)	NOMBRE	ROL
Secretaría Distrital de Gobierno	Diana Alejandra Parada. Directora para la Gestión del Desarrollo Local	Presidenta de la Mesa
IDPAC	Ángelo Gravier Santana. Subdirector de Promoción de la Participación	Secretaría Técnica
Alcaldía Local de San Cristóbal	Alcalde Local Carlos Hernando Macias (Memorando 20242100376403)	Énfasis Zona Rural
Alcaldía Local Barrios Unidos	Alcaldesa Andrea Melisa Morales. (Memorando 20242100376363)	Énfasis Mujer
Alcaldía Local Chapinero	Alcalde Local Alexandra Mejía (Memorando 20242100376433)	Localidad

En esa medida, la mesa deberá reunirse al menos cuatro veces al año, es decir, de manera trimestral, según lo establecido en el reglamento. Los delegados y delegadas de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal deberán ostentar un nivel directivo o asesor.

La elección de los miembros de la mesa con respecto a las y los Alcaldes Locales será por un año, y solo podrán ser delegados por una sola vez durante ese periodo. Existirá quórum deliberatorio y decisorio cuando se encuentren presentes la mitad más uno de los integrantes de la mesa de coordinación.

Por consiguiente, presenta las funciones acordadas:



• Funciones de la Mesa

- ✓ Velar por la operación eficiente y eficaz del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos entre los diferentes componentes del Sistema.
- ✓ Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, entidades distritales e instituciones afines, para garantizar el buen funcionamiento y la interlocución de la agenda de participación distrital, los instrumentos y estrategias de participación y los espacios de participación del sistema.
- ✓ Formular y realizar el seguimiento al Plan de reorganización progresiva de las Instancias formales de participación de carácter local y Distrital.
- ✓ Las demás funciones que le atribuya el ordenamiento jurídico o aquellas que sean concertadas en la mesa y con las respectivas instancias de participación, relacionadas con la gestión y seguimiento del Sistema.

Por último, se proyectan los temas que se proponen tratar dentro de la Mesa para la vigencia 2025. Estos incluyen:

TEMAS DE LA AGENDA 2025

FECHA	TEMÁTICA
04 de febrero 2025	<ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento y análisis Presupuestos Participativos vigencia 2024.2. Revisión Proceso Presupuestos Participativos, Asambleas deliberativas vigencia 20253. Revisión de las Instancias de Participación4. Análisis de la participación de los grupos étnicos- (escasas de la información actualizada)5. Proponer estrategias para aumentar el componente de la participación, ideas concretas para mejorar las convocatorias, asistencia, permanencia, interés.

11. Observaciones de las CLIP.

Alejandro Suescún socializa las observaciones surgidas por parte de las CLIP. La primera de ellas es que se identificó de manera transversal en todas las CLIP que no hubo participación de delegados de algunas entidades en las sesiones. En particular, se señaló que durante el año no se contó con la presencia de un delegado de la Secretaría de Hacienda. En respuesta a esto, desde el IDPAC se sugiere que, a partir de 2025, se emita un documento invitando oficialmente a todas las secretarías que forman parte de la comisión para que deleguen a su representante o gestor a las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación. Lo cual, evitará futuros pronunciamientos de las CLIP sobre la falta de representación de algunas secretarías.

La segunda observación planteada por las CLIP es la ausencia del IDIGER en las localidades para dar cumplimiento a una función específica establecida en el Decreto 606, relacionada con la coordinación de acciones para la participación en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias. Las CLIP informan que no han recibido capacitaciones por parte del IDIGER en esta área. Se sugiere que el IDIGER genere una articulación con las CLIP para cumplir con esta función.

La tercera observación es la necesidad de generar una articulación con la CIP. En el reglamento propuesto, se plantea que de manera semestral, en la primera y tercera sesión ordinaria de la CIP, el IDPAC, en ejercicio de su secretaría técnica, exponga las observaciones o planteamientos que surjan de las CLIP durante ese semestre, para que la CIP pueda revisarlos y proporcionar respuestas o soluciones.

Patricia Ochoa, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, está de acuerdo con la propuesta de enviar la comunicación al inicio del año, lo que permitirá coordinar la delegación de manera adecuada desde el principio. Sin embargo, plantea como pregunta si es indispensable que Hacienda participe en todas las sesiones de las CLIP, dado que los temas que manejan no están directamente relacionados con la participación territorial, sino con dudas relacionadas con su misión. Alejandro responde que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, todas las entidades deben estar presentes en todas las sesiones.

Claudia Rodríguez, por parte de IDIGER, expresa su disposición para coordinar con las CLIP en 2025 el cumplimiento de la función mencionada. Propone que esto se realice a través de una de las sesiones del primer semestre y una de las sesiones del segundo semestre. Aclara que, por la diversidad de tareas y por la responsabilidad dada sobre los Consejos Locales de Gestión de Riesgos, no podrían estar de manera permanente en todas las sesiones de la CLIP, pero sí de manera semestral y participar conjuntamente en la implementación de las acciones que se establezcan en cumplimiento de esa función.

En concordancia, Faride Solano aclara que el IDIGER no es miembro oficial de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) ni de las Comisiones Locales de Participación (CLIP), sino que participa como invitado. En este sentido, IDIGER no cuenta con derecho a voto en las decisiones de estas instancias. Sin embargo, enfatizó que el objetivo es cumplir con la función asignada.

Finalmente, Alejandro pregunta a los miembros presentes si están de acuerdo con los contenidos del reglamento interno propuesto para las CLIP y las sugerencias propuestas por el IDPAC e IDIGER para abordar las observaciones surgidas.

ENTIDAD	APROBACIÓN	
	SI	NO
Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Secretaría General		
Secretaría Distrital de Hacienda	X	
Secretaría Distrital de Planeación	X	
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		
Secretaría de Educación del Distrito	X	
Secretaría Distrital de Salud		
Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte	X	
Secretaría Distrital de Ambiente	X	
Secretaría Distrital de Movilidad		
Secretaría Distrital del Hábitat	X	
Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X	

12. Intervención de la invitada de la SDP Liliana de los Ángeles Urrego Navarro, presidenta del CTPD.

Liliana de los Ángeles Urrego Navarro, actual presidenta del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), extiende un cordial saludo y cede la palabra a Ángela Acosta, quien reconoce la importancia de compartir la gestión e incidencia desarrollada desde el CTPD

Liliana retoma la palabra para explicar de manera concisa el rol y las funciones del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD):

El CTPD es la máxima instancia de planeación participativa en Bogotá, concebido como un organismo de participación y consulta. Está conformado por representantes de diversos sectores de la sociedad civil y cuenta con autonomía, respaldada por el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia. Dicho artículo establece la existencia de un Consejo Nacional de Planeación, carácter consultivo que también tiene su homólogo en el nivel territorial. Este organismo representa un espacio para la discusión y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

A nivel distrital, el CTPD tiene como principales funciones acompañar la formulación y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Ordenamiento Territorial, además de representar a la sociedad civil en procesos como Presupuestos Participativos.

El CTPD en el periodo 2024-2027 está integrado por más de 130 consejeros y consejeras territoriales. De estas, 30 curules corresponden a gremios y sectores de la administración, designadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, mientras que 77 representan diversas instancias y mecanismos de participación, y 23 son elegidas autónomamente por organizaciones sociales.

El 27 de febrero de 2024, el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán Pachón, posesionó el nuevo consejo y entregó el Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo al día siguiente. La primera tarea del CTPD fue emitir un concepto sobre este proyecto, labor que se llevó a cabo durante el mes de marzo.

El consejo, estructurado en cinco comisiones, distribuyó los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo para su análisis. Con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica y un convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, cada comisión recopiló y consolidó propuestas de la ciudadanía en documentos que fueron aprobados en plenaria. Este documento final fue entregado a la Alcaldía dentro de los términos dispuestos.

A través de mesas de trabajo y debates con el Concejo de Bogotá, se logró que aproximadamente el 83% de las propuestas incluidas en el concepto fueran adoptadas por la Administración Distrital. Actualmente, el CTPD trabaja en el

seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, centrándose en garantizar la participación ciudadana efectiva y la ejecución de los presupuestos asignados.

Para el futuro, el CTPD proyecta una mayor incidencia e integración en la administración, priorizando la colaboración con entidades del Distrito Capital y otros Consejos Territoriales del país. Este intercambio de experiencias busca mejorar los procesos de planeación y participación, promoviendo una Bogotá más incluyente, justa y equitativa, alineada con las necesidades de sus habitantes.

Juan Carlos Prieto, de la Secretaría Distrital de Planeación, destacó su interés del CTPD de fortalecer el diálogo cercano con las diferentes entidades. Enfatizó que, como secretaria técnica, estarán promoviendo este acercamiento e instó a las entidades a estar abiertas a dicho diálogo. Agradeció a los presentes por escuchar a la presidenta del CTPD, resaltando la importancia del trabajo realizado por esta instancia en la ciudad, especialmente en el marco del ejercicio del Plan de Desarrollo, donde se evidenció un notable esfuerzo y compromiso.

En relación, manifestó que ahora corresponde llevar a cabo un seguimiento más detallado de las acciones en el Plan de Desarrollo. Reconoció el valor del criterio del CTPD, que ha sido fundamental para enriquecer el trabajo de la Secretaría de Planeación y robustecer las acciones distritales no solo en participación, sino también en diversos programas estratégicos.

13. Capacitación a la Comisión en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias- IDIGER

Faride Solano, profesional del IDIGER, atendiendo el compromiso establecido en el marco del plan de acción de la Comisión, da paso a Jaime Quintero, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, quien realizará la presentación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

Siendo así, Jaime inicia su intervención realizando un contexto normativo de los instrumentos asociados para el manejo de emergencias y desastres.



De esta manera, menciona que Bogotá ha liderado el desarrollo de conocimiento, medidas de intervención y herramientas para el manejo de situaciones de emergencia. Desde el año 1993, se han diseñado instrumentos que buscan garantizar una atención organizada, articulada y dinámica. En 1995, se generaron nuevos instrumentos, y entre 1996 y el año 2000 se implementaron varios adicionales, destacando el Plan de Respuesta a Emergencias por Terremoto, evento identificado como el de mayor impacto potencial para la ciudad.

En línea con esto, se diseñaron instrumentos más operativos que llevaron al establecimiento del Sistema Único para el Manejo de Emergencias, el primer modelo de administración en Bogotá. Posteriormente, se promulgó el Decreto 332, que estructura el esquema organizacional para la atención de incidentes, acompañado por el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias.

La Ley 1523 proporciona un marco normativo general para la gestión de riesgos de desastres, definiendo lineamientos basados en procesos y asignando responsabilidades específicas. Cada sector representado y las entidades adscritas al sistema cuentan con funciones misionales concretas que fortalecen la capacidad de manejo de emergencias y desastres en el distrito.

En concordancia, se expone el objetivo general de la estrategia para la atención de emergencias y desastres en Bogotá.

OBJETIVOS DE LA EDRE

OBJETIVO GENERAL

Optimizar la organización y coordinación interinstitucional para la implementación del proceso de manejo de emergencias, calamidades y desastres, desarrollando de forma oportuna y efectiva los servicios y las funciones de respuesta para proteger la vida y dinamizar acciones para evitar mayores consecuencias.



Tomando como base la ley 1523 de 2012:

ART. 35 AL. 37.

Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. Es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

- **Preparación para la Respuesta.** Establecer el conjunto de lineamientos, acciones y mecanismos indispensables para fortalecer las capacidades y optimizar la ejecución de la respuesta.
- **Ejecución de la Respuesta.** Implementar los mecanismos de activación, operación, organización y coordinación de la respuesta para controlar y evitar mayores daños y pérdidas a los ya materializados que requirieron la implementación de la atención de situaciones de emergencia, calamidad y desastre.

De acuerdo con la Política Nacional, el enfoque principal debe centrarse en prepararse para responder ante la materialización de riesgos, ejecutar de manera efectiva dicha respuesta, y prepararse para la recuperación de cualquier situación que pueda presentarse. Esto se fundamenta en el entendimiento de que una emergencia no es un evento continuo en el tiempo, por lo que es crucial también planificar y llevar a cabo acciones que permitan la recuperación integral tras el impacto del evento.

Esta visión asegura un ciclo completo de preparación, respuesta y recuperación, fortaleciendo la capacidad del distrito para afrontar las emergencias y minimizar sus efectos sobre la población y el entorno.

Con respecto a los componentes de una emergencia, se consideran las siguientes etapas: evento, daños o pérdidas, crisis social, crisis institucional, respuesta, recuperación y retorno a la normalidad.



El proceso inicia con la ocurrencia del evento, el cual se materializa y dinamiza, dando lugar a una situación que constituye el primer nivel del manejo de emergencias. En este nivel, comienzan a generarse daños y pérdidas. Si estos no se gestionan de manera oportuna y efectiva, pueden derivar en condiciones de crisis.

Posteriormente, se puede avanzar a un tercer estado, en el cual una crisis social podría desencadenarse, llevando consigo situaciones acumulativas que, si no son controladas, podrían generar nuevos factores de riesgo. Sin embargo, este escenario es precisamente lo que se busca evitar.

La estrategia distrital para el manejo de emergencias ha sido diseñada para responder de manera efectiva en cada etapa. A medida que las situaciones escalan en términos de daños, pérdidas y posibles crisis, el sistema distrital implementa acciones operativas que permiten desescalar dichas condiciones. Esto se logra mediante el soporte técnico y operativo del sistema distrital, garantizando una intervención adecuada y oportuna que minimice los impactos y facilite el retorno a la normalidad.

Con respecto a los componentes de la preparación para la respuesta, según lo establecido en el Decreto 837 de 2017, se destaca el esquema presentado en la parte derecha de la diapositiva. Este esquema, avalado por la mesa de trabajo para el manejo de emergencias y desastres de Bogotá, marca el inicio de un proceso de ajuste en la estrategia distrital, orientado a optimizar la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.



Este esquema, avalado por la mesa de trabajo para el manejo de emergencias y desastres de Bogotá, marca el inicio de un proceso de ajuste en la estrategia distrital, orientado a optimizar la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.



Se define un servicio de respuesta como el conjunto de actividades necesarias para superar de manera integral una emergencia, calamidad o desastre, con la intervención coordinada de los actores del sistema distrital. Actualmente, Bogotá cuenta con 16 servicios de respuesta, los cuales no se activan simultáneamente, sino de acuerdo con las necesidades específicas de cada situación.

La información presentada a la derecha refleja la actualización y el proceso de mejora de la estrategia vigente. Este ajuste incluye la fusión de algunos elementos y responde a las lecciones aprendidas en el actuar operativo, que han permitido identificar nuevas necesidades de articulación.



El soporte a la atención de una emergencia, para Bogotá, se entiende como la función de respuesta que abarca todas aquellas actividades de respaldo que deben ser desarrolladas por los actores del sistema distrital. Estas actividades están orientadas a garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los servicios de respuesta, procurando una gestión integral y efectiva frente a emergencias, calamidades o desastres.

Tal como se ha explicado en esta presentación, a la izquierda se encuentra lo estipulado en el Decreto 837 de 2017, que establece las bases normativas y operativas para estas actividades. A la derecha, se presenta la oportunidad de mejora, que refleja los ajustes necesarios para optimizar el esquema vigente, fortaleciendo la capacidad de respuesta y adaptándose a las necesidades actuales del distrito.



Actualmente, se cuenta con una estructura organizacional para la respuesta a emergencias en Bogotá. Esta incluye unidades de coordinación específicas asociadas al manejo de emergencias y desastres, las cuales están siendo potenciadas para mejorar su eficacia.

Además, se está diferenciando claramente entre los niveles de intervención, armonizando los distintos niveles de atención. Por un lado, está la operación en territorio, que responde directamente a las necesidades inmediatas, y por otro, los niveles estratégico y táctico, que proporcionan los lineamientos necesarios para que las acciones operativas se ejecuten de manera eficiente. Esta articulación entre niveles es fundamental para generar una sinergia efectiva y garantizar una respuesta integral y coordinada ante las emergencias.



El Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, no actúa de manera aislada al generar atenciones frente a emergencias. Es crucial articular y armonizar esfuerzos con otros sistemas para garantizar una respuesta eficaz. Uno de los sistemas clave es el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, que recibe las llamadas y dinamiza las necesidades de la ciudadanía. Este sistema se conecta directamente con el sistema distrital para activar los servicios y funciones de respuesta de la estrategia, coordinando las acciones necesarias en tiempo real.

Por su parte, el Sistema de Emergencias Médicas es otro componente fundamental, ya que se encarga del manejo de emergencias médicas específicas, como la capacidad de ambulancias y la disponibilidad de recursos, mejorando el proceso de atención. El Sistema de Bomberos de Colombia también forma parte de esta red de articulación, ya que, según su normatividad específica, son responsables de la gestión integral del riesgo en tres escenarios particulares.

El Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta, regulado por la Ley 1505 de 2012, es otro sistema que debe integrarse. Todos los sectores y entidades representadas en esta reunión deben coordinarse con este subsistema para ofrecer una respuesta más efectiva, ya que los voluntarios desempeñan un papel crucial en la atención inicial de emergencias.

Adicional, en Bogotá, existe el Sistema Ambiental del Distrito Capital, que monitorea el índice de calidad del aire. Este sistema tiene la capacidad de tomar decisiones

relacionadas con la restricción del uso de espacios o la disminución de fuentes móviles de contaminación, lo que se vuelve esencial en emergencias ambientales.

Estas articulaciones, junto con otros sistemas complementarios, permiten que la gestión del manejo de emergencias y desastres se realice de manera coordinada. Además, en los procesos previos, como el conocimiento y la reducción de riesgos, es fundamental tomar las medidas de intervención necesarias para minimizar cualquier situación de riesgo y prevenir impactos mayores. La clave es generar sinergia entre todos los actores involucrados para asegurar una respuesta integral y efectiva ante cualquier escenario de emergencia.

Por último, existen guías de actuación que han sido desarrolladas para orientar las respuestas ante emergencias. Actualmente, se están estableciendo nuevas guías, procesos, procedimientos y protocolos con el fin de mejorar la capacidad de respuesta. El objetivo es contar con la colaboración de todos los sectores y entidades aquí representadas, para que, a posteriori, se puedan llevar a cabo las acciones necesarias para implementar estos servicios y funciones de respuesta de manera eficiente y oportuna.

GUIAS DE ACTUACIÓN Para servicios y funciones de respuesta

BOGOTÁ

Servicio 1. ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Versión II Fecha Guía No. SR 01

Esta Guía de Actuación es un documento que establece el procedimiento, el procedimiento institucional, el rol de cada entidad en la coordinación en el acto. Cada entidad se responsabiliza de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVO
Facilitar la movilidad, conectividad (interna y externa) y accesibilidad del sistema de transporte de la ciudad durante la respuesta de emergencias, calamidades o desastres, mediante el transporte terrestre, ferroviario, fluvial y aéreo requerido, así como la apertura de servicios y terminales de transporte.

ALCANCE
Este marco de actuación deberá ser gerenciado por las entidades que hagan parte en la respuesta técnica y operativa en situaciones de alto riesgo y emergencias en el Distrito Capital, y que hacen parte del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), frente a las competencias y responsabilidades establecidas en el Acuerdo Distrital 548 de 2013 y los decretos 172 de 2014 y 837 del 2013, a las que los modifique o sustituya.

PRIORIDADES DE ATENCIÓN

1. Facilitar la accesibilidad, conectividad y movilidad en la red vial de ciudad.
2. Priorizar la accesibilidad y transporte para garantizar la prestación de los demás servicios del requerido, en especial el acceso vial a centros de salud, vehículos de emergencia y la Red Vial Vital.
3. Garantizar la consolidación, validación, análisis y suministro de información del servicio, de manera integrada con el SDGRCC.

ACCIONES DE PREPARACIÓN CONSULTA

- Participar en la mesa de trabajo distrital frente temas de accesibilidad y transporte, cuando sean convocados.
- Capacitar al personal de respuesta involucrado en operaciones del servicio de respuesta.
- Establecer programas de entrenamiento (simulaciones y simulacros) y coordinación de funciones inter-municipales.
- La entidad responsable debe actualizar los procedimientos correspondientes para garantizar la atención de las actividades.
- Cada entidad debe articular su acción con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR y socializar entre las demás instituciones.
- Destinar recursos humanos para el cumplimiento de las responsabilidades y competencias, de acuerdo con el Marco de Actuación.
- Entidades que pertenecen al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), garantizar la activación de los eventos a través del Número Único de Seguridad y Emergencia (NUSE) de Bogotá, línea 123.

ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Divulgar y orientar a la comunidad sobre el estado de infraestructura y servicios.
- Evitar saturar los núcleos familiares durante la movilización de afectados, contemplando condiciones especiales para niños y niñas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Establecer puentes aéreos en los casos que sea requerido.
- Coordinar a través de la Policía Metropolitana de Bogotá/ Policía Nacional, la articulación con Tránsito.
- Coordinar el traslado de mascotas y bienes en conjunto con los afectados.
- Garantizar el uso de equipos de protección personal durante el desarrollo de las actividades de accesibilidad y transporte.
- Garantizar el uso de protocolos de seguridad establecidos por las entidades en la zona de impacto.
- Si se evidencia una acción insegura, no realizará hasta tanto se garantice la seguridad de la misma.

ACCIONES DE PLANEACIÓN, REHABILITACIÓN, DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Priorizar la normalización en la funcionalidad de infraestructura crítica como aeropuertos, estaciones ferroviarias, puentes vehiculares, puentes peatonales, sistemas masivos de transporte, sistema vial arterial, sistema de señalización, conexiones viales con la región, terminales de carga y de pasajeros.
- Documento y Mapas de la Red Vial Vital de la Ciudad
- Protocolo de Uso Exclusivo del carril de Tránsito
- Protocolo de Operaciones Aéreas.

BOGOTÁ

GUIA DE ACTUACIÓN
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Versión II Fecha Guía No. SR 01

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

ENTIDADES

ACCIONES ESPERADAS	Responsable Principal												Responsable		
	SDM	DDU	DDTA	DDO	DDP	DDU	DDU	DDU	DDU	DDU	DDU	DDU		DDU	DDU
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción y administración de la emergencia).															
Finalizar cuantificación y registro de población afectada (atendida y por atender) en términos de integración de accesibilidad y transporte.															
Implementar patrón de seguridad, si es aplicable.															
Evaluar la situación inicial y riesgos potenciales desde su competencia (necesidad de aplicación de los servicios y funciones de respuesta).															
Operar el Plan de Desvíos.															
Implementar el Plan de Desvíos (cerros, desvíos, señalización en vía).															
Autorización de uso de vías estatales y exclusivas															
Coordinar desplazamientos terrestres															
Coordinar desplazamientos aéreos															
Coordinar desplazamientos ferroviarios															
Movilizar armados afectados															
Instalar sistemas de Operación aérea (pasajeros y carga)															
Evaluar la mallá vital															
Instalar infraestructura vial provisional (puentes)															
Rehabilitar y poner en servicio la mallá vital															

ADN: Articulador y coordinador del servicio. La Institución Distrital líder del Marco de Actuación, que se encargará de hacer gestión, de la coordinación del mismo, situando a los demás participantes operativos los procedimientos de red vial y gestión del tráfico de la información para la hora de emergencias.
RP: Responsable Principal Institucional responsable de la coordinación de una o varias entidades y la ejecución de las acciones.
R: Responsable Secundario Institucional responsable del soporte en la ejecución de las acciones.

Inclusión:

- Cambio de formato de las guías de actuación (servicios y Funciones)
- Articulación y especificada con otros documentos soportes de la atención (Por ejemplo: protocolos, guías, Planes, otros)


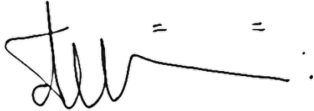
14. Varios.

No se adelanta ninguna intervención adicional, de manera que siendo las 12:03 se da cierre a la última sesión de la CIP del año 2024.

COMPROMISOS DE LA SESIÓN:

	Compromiso	Entidad	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar por correo electrónico el acta de la cuarta sesión ordinaria vía correo electrónico.	IDPAC	27 de diciembre de 2024
2	Enviar cartillas elaboradas por el Observatorio de la Participación para cumplimiento de la actividad 15 (Plan de Acción).	IDPAC	23 de diciembre de 2024
3	Enviar informe actividades realizadas Semana de la Participación,	Entidades pendientes	18 de diciembre de 2024

En constancia firman:

 LINA LOZADA LEÓN Asesora Despacho Secretaría Distrital de Gobierno Presidente de la CIP	 ÁNGELO GRAVIER SANTANA Subdirector de Promoción de la Participación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Secretaria técnico de la CIP
--	--

Elaboró: Valentina María Rosso Genes – Contratista SPP.
 Revisó: David Alejandro Suescun Hernández - Contratista SPP.

Aprobó: Ángelo Gravier Santana - Subdirector de Promoción de la Participación.
 Lina Vanessa Lozada León – Subsecretario de Gestión Local.